

Condenan a mujer por el homicidio de su bebé de dos años

Una mujer fue condenada a 20 años de prisión por haber asesinado a su hija de dos años de edad, hecho que ocurrió en el municipio Urachiche del estado Yaracuy.

La persona fue identificada como Kelly Karina Peraza Ortiz (27) quien durante el juicio admitió su responsabilidad en el homicidio de su hija de dos años de edad.

El hecho fue detectado el pasado 18 de febrero del 2017, cuando su progenitora llevó a la niña a la casa de su abuela materna, y ella observa que la infante presentaba una hematoma en la nariz, costilla; asimismo constante llanto por dolor.

Inmediatamente, la abuela trasladó a la víctima al hospital Tiburcio Garrido de Chivacoa, donde falleció a los pocos minutos de su ingreso.

Seguidamente, los médicos notifican la situación a funcionarios del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc) de la localidad.

Posteriormente, los médicos forenses practicaron la autopsia, en la que se arrojó que la causa de la muerte se debió a una fractura en la cabeza por un objeto contundente. Además, confirmaron que la niña había sido abusada sexualmente.

Luego de labores de investigación coordinadas por el Ministerio Público, la hoy condenada fue aprehendida por funcionarios del Cicpc y puesta a la orden del órgano garante de la legalidad en el país.

En el inicio del juicio, la Fiscalía 8ª de mencionada jurisdicción ratificó la acusación contra la mujer por homicidio calificado con alevosía, abuso sexual agravado continuado, trato cruel y abuso en los medios de corrección.

Una vez evaluados los medios y órganos de pruebas expuestos por el fiscal del caso, y escuchada la admisión de los hechos por parte de la acusada; el Tribunal 2º de Juicio de Yaracuy dictó la citada condena contra Peraza, la cual cumplirá en la Comunidad Penitenciaria Fénix; ubicada en el estado Lara.

Con información del [Ministerio Público](#).